**DECRETO 211 DE 1987** 

(enero 29)

Por el cual se aprueba el Acuerdo número 00032 de 1986 de la Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones "Caprecom", que adiciona la Planta de Personal.

Nota: Derogado por el Decreto 2502 de 1987, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 74 del Decreto ley número 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase el Acuerdo número 00032 de 1986, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 00032 DE 1986

(noviembre 5)

por el cual se crean unos cargos en la Planta de Personal de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones.

La Junta directiva de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones:

Número de Cargo

Dependencia denominación del cargo

Código

Grado

GERENCIA GENERAL

1

Profesional Universitario

```
3020
06
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Analista de Sistemas
4005
13
1
Programador de Sistemas
4060
09
1
Programador de Sistemas
4060
07
2
Operador equipo de sistemas
4100
06
2
```

Transcriptor de datos
6005
08
1
Secretario
5140
08
REGIONAL BOGOTA
1
Profesional Universitario
3020
06
8

Artículo 2º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su validez requiere aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

Dado en Bogotá. D. E., a ...

Profesional Universitario

3020

04

El Presidente (Fdo.),

SERGIO MARTINEZ LONDOÑO.

La Secretaria (Fdo.),

ESTHER GOMEZ MEJIA.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 29 de enero de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Ministro de Comunicaciones,

EDMUNDO LOPEZ GOMEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

DIEGO YOUNES MORENO.